



**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE :
REPRESENTACIONES ATLASCARONTE CIA LTDA.**

En ésta ciudad de Quito, a 30 de Enero del año 2013, siendo las 11h00, en el inmueble de la empresa ubicado en la calle A N44-143 Urb. Las Bromelias, de esta ciudad, se reunieron los siguientes accionistas de la compañía:

El señor Gabriel Farraye Henech, propietario del 90% de las acciones, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, y la señora Nancy Jaramillo Romero, propietario del 10% de las acciones esto es de 20.000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una. Todos ellos son acciones de la empresa REPRESENTACIONES ATLASCARONTE S A., y por estar presente el 100% del capital social de la empresa, de conformidad con el Artículo Décimo séptimo (convocatoria) y vigésimo segundo (quórum) de la Escritura de Constitución de la Empresa, deciden constituirse en Junta General Universal ordinaria de Socios.

Preside la Junta la señora Nancy Jaramillo Romero y actúa como Secretaria de la misma el señor Gabriel Farraye Henech. El presidente de la Junta dispone que el secretario dé lectura al orden del día, el mismo que es conocido y fue aprobado por todos los socios oportunamente y cuyos puntos a tratarse es el siguiente:

1.- Revisión y aprobación de los Estados Financieros terminados el año 2012.

Se pasa a conocer el primer punto del orden del día, toma la palabra el señor Gabriel Farraye Henech, quien manifiesta que el resultado de las operaciones de la empresa ha sido muy bueno ya que se alcanzo ventas por un valor de \$86.900,12 y una utilidad antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta es de \$876,21. Hace mención sobre un importante mantenimiento en el mercado en su tercer año de operación de la empresa

Además menciona que se recupero la cartera de clientes que mantuvo la empresa durante el período contable, y que la deuda que mantiene con proveedores locales será

cubierta con nuevas ventas de servicios de asesoramiento para la incorporación y manejo de paletas plásticas.

Por lo expuesto por el Gabriel Farraye Henech la Junta procede a deliberar y aprobar los Estados Financieros de la empresa.

Por no tener más que tratar se concede una prórroga para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se procede a dar lectura a la misma y los socios se ratifican en las decisiones tomadas y la aprueban en todas sus partes unánimemente, firmando en unidad de acto para su constancia.



Gabriel Farraye Henech
ACCIONISTA



Nancy Jaramillo Romero
ACCIONISTA